



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

Decreto Alcaldicio N ° 2491  
Doñihue, Agosto 07 de 2012

**CONSIDERANDO:**

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el DFL N ° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido
- 3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese a los funcionarios municipales Don Eduardo Letelier Meza, Director de Obras, grado 9° y Don Williams Calderon Cornejo, Profesional, grado 9°, para viajar a la localidad/ ciudad de Osorno, el día miércoles 08 de agosto del 2012, con motivo de: asistir a Jornada de Actualización en Transparencia Municipal, se adjunta invitación.-
2. Páguese el viático legal con o sin pernoctar, según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO LETELIER MEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/prp

Distribución:

Archivo Secretaría Municipal  
Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
ALCALDE